**PREMIO “MANUEL BLASCO GARZÓN” (4ª Edición)**

**DE ESTUDIO E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA 2023-24**

**INTRODUCCIÓN**

La Cátedra Sevilla FC: Universidad, Empresa y Deporte, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, convoca la tercera edición del premio **“MANUEL BLASCO GARZÓN”** que reconoce la excelencia de los mejores Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (en adelante, TFG y TFM, respectivamente) realizados por estudiantes universitarios matriculados en la Universidad Pablo de Olavide, tanto en títulos oficiales como en Formación Permanente. Con esta convocatoria se pretende fomentar el estudio, la iniciación a la investigación y la transferencia del conocimiento en distintos campos del saber relacionados directamente con los tópicos que inspiran la Cátedra: la Empresa y el Deporte. Así pues, serán bienvenidas las aportaciones realizadas desde distintos enfoques y disciplinas académicas como las ciencias experimentales, las ciencias sociales y jurídicas, la actividad física y el deporte, las humanidades y la ingeniería informática, entre otras disciplinas; quedando abierta esta convocatoria a cualquier área de conocimiento de la UPO.

Podrán optar al premio el equipo de trabajo formado por el estudiante y su tutor o tutora de todos los centros (facultades, escuela politécnica superior y CEDEP) de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Se valorarán especialmente aquellos TFG/TFM que versen sobre tópicos de actualidad, de especial relevancia y que promuevan la transferencia de conocimiento e innovación hacia la empresa, en particular, y la sociedad, en general. A continuación, se presentan posibles temáticas, no excluyentes, a tratar:

* Derecho deportivo.
* Alto rendimiento deportivo.
* Nutrición y hábitos saludables.
* Marketing Deportivo.
* Finanzas y Deporte.
* Responsabilidad Social Corporativa y Deporte.
* Inteligencia artificial y Big Data aplicado al deporte.
* Innovación Empresarial y Emprendimiento deportivo.
* Sociología del Deporte.
* Traducción e Interpretación en el ámbito deportivo.
* Historia y Deporte.
* Deporte y medioambiente.
* Biotecnología y salud.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. El trabajo debe ser inédito y original y haber obtenido una calificación mínima de 8,5 en el curso académico 2023-24. Caso de existir alguna publicación derivada del trabajo en cuestión, deberá ser advertida al jurado con antelación a la comunicación oficial del fallo.

2. El trabajo deberá estar redactado en castellano o en inglés y tendrá una extensión no menor de 25 páginas, en papel tamaño DIN A-4, incluidos apéndices, ilustraciones, tablas, gráficos y cualquier otro material complementario. En cuanto al formato, se propone: letra *Times New Roman*, tamaño 12, alineación justificada, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5 cm. Tanto las figuras como las tablas han de numerarse correlativamente a lo largo del TFM. Las notas al pie deben aparecer numeradas al final de la página, con letra Times New Roman, tamaño 9, alineación justificada e interlineado sencillo. En la portada del trabajo deberá́ figurar el nombre, apellidos y DNI del estudiante y de su tutor/a.

3. Se valorará especialmente la calidad y originalidad del trabajo, su rigor metodológico, su claridad expositiva y su contribución al conocimiento.

4. El TFG/TFM deberá ir firmado por el estudiante y el tutor o tutora y se remitirá, junto a un certificado que acredite su calificación, a la dirección de email: **innovationcenter@sevillafc.com**

**¡Importante!** De manera complementaria pero obligatoria, el trabajo deberá incluir a continuación de la portada la siguiente información a modo de preámbulo (en formato PDF):

4.1.- Breve sinopsis del contenido del proyecto (Resumen).

4.2.- Breve sinopsis de las conclusiones (¿Qué te gustaría que el Sevilla FC supiera del proyecto?).

4.3.- Aplicaciones viables y reales del proyecto (¿En qué puede ser útil el proyecto? ¿por qué?)

4.4.- Visión de futuro: nuevas líneas de trabajo.

5. La **fecha límite** de envío de trabajos será el **16 de febrero de 2025** a las 23.59 horas.

6. La Dirección de la Cátedra Sevilla FC dará a conocer no más tarde del 5 de marzo de 2025 la relación de TFG/TFM finalmente aceptados y excluidos.

7. Los trabajos serán evaluados por un grupo de profesores de la Universidad Pablo de Olavide especialistas en las materias objeto de los respectivos trabajos, los cuales emitirán una propuesta de fallo para su validación por el Consejo de la Cátedra Sevilla FC.

8. El premio **“MANUEL BLASCO GARZÓN”** (4ª Edición) está dotado con 800 € para el mejor TFM en la categoría EMPRESA y 800 € en la categoría DEPORTE. Asimismo, se premiará con 450 € al mejor TFG en la categoría EMPRESA y 450 € en la categoría DEPORTE.

Igualmente, el jurado podrá declarar desierto el Premio, si así lo estimase oportuno. El Consejo de la Cátedra Sevilla FC asignará la categoría a cada uno de los trabajos presentados tras analizar su temática.

9. El premio será otorgado al equipo firmante del TFM/TFG, compuesto por estudiante y tutor/a, a partes iguales. El equipo ganador deberá aportar una breve infografía explicativa del trabajo que será expuesta en distintos formatos para contribuir a la difusión del conocimiento.

10. Se ofrecerá la posibilidad a todos los participantes de recibir asesoramiento del Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide con el fin de ejecutar la puesta en práctica del proyecto si la naturaleza del mismo así lo permite.

11. El fallo del jurado se producirá́ antes del 24 de marzo de 2025 y sólo se comunicará directamente a los equipos ganadores, difundiéndose públicamente a través de la web oficial de la Cátedra, así como por otros medios que estimen convenientes el Sevilla FC y la Universidad Pablo de Olavide. Dicho fallo será inapelable. La entrega final será antes de que finalice la segunda quincena del mes de marzo de 2025.

12. Los datos personales aportados por los participantes serán objeto de tratamiento, en régimen de corresponsabilidad, por parte del Sevilla FC SAD, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y, en su caso, gestionar la entrega y disfrute del premio que corresponda al participante agraciado, todo ello sobre la base del acuerdo de contrato que se establecerá entre las partes al aceptar las presentes bases. Asimismo, y con carácter adicional, al aceptar las presentes bases, los participantes consienten y autorizan la publicación de su nombre y/o su imagen, en los términos establecidos en la cláusula anterior, para el caso de que resulten agraciados con el premio.

En Sevilla, a 29 de enero de 2025.

Fdo. Javier Gálvez González

Director Cátedra Sevilla FC: Universidad, Empresa y Deporte.